



**Autoridad Portuaria de Vigo**

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)  
[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

**INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO DEL PUERTO DE VIGO"**

Con fecha 12 de septiembre de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO DEL PUERTO DE VIGO".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 4 empresas admitidas, administrativa y técnicamente, y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en el pliego de cláusulas administrativas de la licitación, *"se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentre en los siguientes supuesto: cuando concurren CUATRO O MAS licitadores, las que sean inferiores en más de 4 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía"*

Aplicando el método expuesto, la media aritmética (OM) ha resultado de 72.867,00 € considerando para su cálculo las 4 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo. No existen ofertas superiores en 10 unidades porcentuales, no procediendo al cálculo de una nueva media aritmética con las ofertas que no se encuentran en el supuesto indicado.

De este modo el importe a aplicar como criterio de temeridad de la oferta ha resultado de 69.952,32 € y las empresas incursas en presunción de anormalidad han resultado aquellas que su oferta económica ha sido inferior a dicho importe. Por tanto, hay **UNA** empresa incursa en presunción de anormalidad que ES:

- **EIL CORMO INTEGRAL, S.L.**

**67.900,00 € < 69.952,32 €**

Se adjunta cuadro donde se contempla lo anteriormente descrito

Vigo, 12 de septiembre de 2019

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN  
E INFRAESTRUCTURAS**

Fdo.: Jose Enrique Escolar Piedras

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN  
DE CONSERVACIÓN**

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez



**ANEXO.**

 Autoridad Portuaria de Vigo		REFERENCIA:	SEM-302									
		DESIGNACIÓN CONTRATO:	"SERVICIO MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO DEL PUERTO DE VIGO"									
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	80.000,00 €									
		Nº DE LICITADORES										
OM=MEDIA ARITMÉTICA DE OFERTAS CONTEMPLABLES		72.867,00 €										
Nº OFERTAS SUPERIORES OM EN +10%		0										
OM=MEDIA EXCLUIDAS OFERTAS SUPERIORES OM EN +10%		72.867,00 €										
CRITERIO TEMERIDAD OFERTA<		69.952,32 €										
PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA (P)		90%										
PONDERACIÓN OTROS CRITERIOS FÓRMULA (Q)		10%										
PONDERACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (X)		50%										
PONDERACIÓN CRITERIOS CUANTITATIVOS (Y)		50%										
Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	VALORACIÓN TÉCNICA (VT)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	% OFERTA s/OM	%OFERTA-100%	(%OFERTA-100%)>=10%	% OFERTA s/OM'	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	
1	EIL CORMO INTEGRAL, S.L.U..	67.900,00 €	81	36,88		SI	93,18347126%	-6,81652874%	NO	93,18347126%	SI	
2	ÁNGEL COVELO, S.L.	72.000,00 €	55	38,75		SI	98,81016098%	-1,18983902%	NO	98,81016098%	NO	
3	CALENSA PROYECTOS, S.L.	73.992,00 €	71	57,81		SI	101,54390877%	1,54390877%	NO	101,54390877%	NO	
4	ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	77.576,00 €	72	80		SI	106,46245900%	6,46245900%	NO	106,46245900%	NO	